



tiba a què para el dia veinte y cuatro del corriente sin fallo se remitan al Excmo de V. Jefeando el importe de todas las contribuciones del tenor limetax del presente año, bajo apremio que de no verificarse sean apremiados y ejecutados los pueblos con arreglo a instrucciones dando aviso de que dar en cumplimiento dho orden: En vista el Ayuntamiento cuando haen los mayores esfuerzos a los obgetos indiados

Asi lo acordaron y firmen Dho. D. de què yo el Sr. D. certifico =

Fontana
 Carrana
 Caspe
 Avana
 Marti
 Yangu
 Aljara
 Cayula
 Casobas

En la Villa de Botana y Salas Comarcal de ella a diez y siete de Agosto de mil o

